..

Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM N°15 /2016

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/2016 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA VEHICULOS"-ID Nº308.967.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 070, del 12 de febrero de 2016, por la que se nombra al: Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, Sr. Rodolfo Milessi, el Abg. Javier Filizzola Acosta, la Abg. Graciela Cabral y la C.P. Martha Paola Chena, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la, **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA VEHICULOS"-ID Nº308.967.**, conforme al MEMORANDUM Encargado Sección Transporte de fecha 11 de febrero de 2016.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/2016 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA VEHICULOS"-ID Nº308.967.**, con P.A.C en el Rubro 390, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016 y conforme a la Resolución DGM Nº 127 de fecha 10 de marzo de 2016.

En fecha 11 de marzo de 2016, la U.O.C. en Nota Nº 164/2016, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.
En fecha 18 de marzo de 2016, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80001340	AUTOMOTOR SA	293311/16	licitacion@automotor.com.py
80013664	CENSU S.A.	600700	censuventas@msa.com.py
1591893	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	558-308/0981-439663	topocar1@hotmail.com
80023123	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	421917/0981443040	administracion@rodriguezhnos.com.py
80002514	CONDOR SACI	5697000	licitaciones@condor.com.py

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

ABG. RENE GONZALEZ
Director de Asuntos Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DE PAC	308.967
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Equipamiento para Vehículos
CDP Nº230/2015	30.660.000
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2016

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 01 de abril de 2016, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz y el Abg. Edgar Bobadilla funcionarios de la UOC.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de todas las ofertas recibidas en el presente llamado, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta la oferta presentada y los precios de cada uno de los ítem, concluyendo el acto.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESA		
Total	METALURGICA TOPOCAR	METAL MEC. S.A	PARAGUAY SUMA S.A
	29.700.000.-	30.300.000.-	34.500.000.-

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Pablo Chena
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Asuntos de Extranjeros y Radicatorias
Dirección General de Migraciones

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS		
		METALURGICA TOPOCAR	METAL MEC. S.A	PARAGUAY SUMA S.A
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poder suficiente del firmante	Cumple	No Cumple	No Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las empresas oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa METALURGICA TOPOCAR.** Como ofertas evaluada más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, experiencia.

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS
		TOPOCAR
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple
3	Experiencia	Cumple
4	Autorización del Fabricante	Cumple

*Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**",* en ese sentido se constata que las Firma: ***TOPOCAR***, cumple con todo lo solicitado.

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Raoul Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Compras de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

Asimismo, para determinar la capacidad financiera de la firma seleccionada, **METALURGICA TOPOCAR.** Se procede a evaluar los documentos presentados y que han sido solicitados como requisito mínimo en el PBC: Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***METALURGICA TOPOCAR***, cumplen además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, y facturas con diferentes entidades

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **METALURGICA TOPOCAR** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación **conforme al Decreto Nº3427/2015 que reglamenta la ley Nº5016/2014 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL,** a la firma **METALURGICA TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA,** con R.U.C Nº 1.591.893-9, por un monto de **Gs.29.700.000.-** (Guaraníes veinte y nueve millones setecientos mil), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 03/2016 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA VEHICULOS"- ID Nº308.967.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 01 de abril de 2016

Adolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Rocío Chena
Dirección General de Migraciones

ABG. RENE GONZALEZ
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

METALURGICA TOPO CAR

AÑOS		2012		2013		2014		SU MATORIA	
	ACIVO CORRIENTE	633.509.783		511.979.865		569.844.448			
RATIO DE LIQUIDEZ			1,22360		1,598310308		1,388475	4,210383	1,40346086
	PASIVO CORRIENTE	517.743.750		320.325.698		410.410.268			
	PASIVO TOTAL	517.743.750		320.325.698		410.410.268			
ENDEUDAMIENTO			0,599234		0,393917		0,422630	1,415782	0,47192724
	ACTIVO TOTAL	864.008.979		813.180.115		971.085.962			
	% UTILIDAD	73.027.484		133.256.822		51.917.739			
RENTABILIDAD			0,366645		0,66904		0,260661	1,296342	0,43
	CAPITAL	199.177.385		199.177.385		199.177.385			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

ABG. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Dirección de Admisión de Extranjeros y Beneficios
Dirección General de Migraciones